ATENCIÓN A SOLICITUDES PRESENTADAS
ANTE EL CENTRO ESTATAL DE JUSTICIA ALTERNATIVA

DENOMINACIÓN DEL RESPONSABLE:

El Tribunal Superior de Justicia – Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Chiapas, con domicilio en Libramiento Norte Oriente No. 2100, Fraccionamiento el Bosque, C.P. 29049, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, es la instancia responsable del uso, tratamiento y destino de los datos personales que a través del Centro Estatal de Justicia Alternativa y sus Subdirecciones Regionales reciben para el trámite y resolución de los asuntos sometidos a su competencia.

La justicia alternativa comprende aquel procedimiento alterno al proceso jurisdiccional para solucionar conflictos de índole civil, familiar, mercantil, laboral, burocrático, penal y en materia de justicia para adolescentes, al que pueden recurrir voluntariamente las partes involucradas, para buscar una solución acordada que ponga fin a su controversia, a través de las diversas técnicas previstas en el Código de Organización del Poder Judicial del Estado de Chiapas, Ley de Justicia Alternativa del Estado de Chiapas y su Reglamento.

Los datos personales serán protegidos conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (Ley General) publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 26 de enero de 2017 y en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas (Ley Estatal) publicada en el Periódico Oficial No. 315 el 30 de agosto de 2017; por lo que en lo sucesivo se denominará Ley General y Ley Estatal.

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO:

Sus datos personales serán utilizados exclusivamente para dar atención a su solicitud para garantizar y administrar la aplicación de los medios alternativos, en las controversias del orden civil, familiar, mercantil, penal, laboral, burocrático y en materia de justicia para adolescentes, conforme a los principios y procedimientos que establezcan la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, Ley de Justicia Alternativa para el Estado de Chiapas y su Reglamento.

Para los procedimientos de Conciliación, Mediación y Arbitraje sometidos a la competencia del Centro de Justicia Alternativa, se solicitan los siguientes datos personales:

1. Identificación, los cuales pueden contener datos personales sensibles
2. Nombre y apellidos de las partes
3. Domicilio de las partes
4. Número Telefónico
5. Sexo
6. Correo Electrónico (en su caso)
7. Firma o huella digital de las partes
8. En su caso, situación personal y jurídica de las partes

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO QUE REQUIERA EL CONSENTIMIENTO DEL TITULAR:

El presente tratamiento de datos personales no requiere del consentimiento del titular, debido a la actualización de los supuestos de excepción previstos en el artículo 22, fracciones II, III, IV y V de la Ley General relativos a:

- Cuando las transferencias que se realicen entre responsables sean sobre datos personales que se utilicen para el ejercicio de facultades propias, compatibles o análogas con la finalidad que motivó el tratamiento de los mismos.
- Cuando exista una orden judicial, resolución o mandato fundado y motivado de autoridad competente.
- Para el reconocimiento o defensa de derechos del titular ante autoridad competente.
- Cuando los datos personales se requieran para ejercer un derecho.

Y el artículo 18, fracciones II, III y IV de la Ley Estatal relativos a:

- Cuando exista una orden judicial, resolución o mandato fundado y motivado de autoridad competente.
- Para el reconocimiento o defensa de derechos del titular ante autoridad competente.
- Cuando los datos personales se requieran para ejercer un derecho o cumplir obligaciones derivadas de una relación jurídica entre el titular y el responsable.

DATOS PERSONALES QUE SERÁN SOMETIDOS A TRATAMIENTO:

1. Identificación, los cuales pueden contener datos personales sensibles
2. Nombre y apellidos de las partes
3. Domicilio de las partes
4. Número Telefónico
5. Sexo
6. Correo Electrónico (en su caso)
7. Firma o huella digital de las partes
8. En su caso, situación personal y jurídica de las partes

ATENCIÓN A SOLICITUDES PRESENTADAS
ANTE EL CENTRO ESTATAL DE JUSTICIA ALTERNATIVA

DATOS PERSONALES SENSIBLES:

Los que pudieran manifestarse por las partes en la relatoría de los hechos y manifestaciones expuestas en los procedimientos de Conciliación, Mediación y Arbitraje sometidos a la competencia del Centro de Justicia Alternativa.

FUNDAMENTO LEGAL QUE FACULTA EL TRATAMIENTO:

- Artículos 51 y 76 de la Ley de Justicia Alternativa del Estado de Chiapas, publicada en el Periódico Oficial el 27 de noviembre de 2014.
- Artículo 63, 76,85 91, 108, 109, 111 del Reglamento de la Ley de Justicia Alternativa del Estado de Chiapas, publicado en el Periódico Oficial el 28 de septiembre de 2011.
- Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Chiapas, publicada en el Periódico Oficial el 29 de noviembre de 2002.
- Artículos 16 fracción X, 106, 107, 108, 109, 110 y 111 del Código de Organización del Poder Judicial del Estado de Chiapas, publicado en el Periódico Oficial el 19 de agosto de 2020.

TRANSFERENCIAS DE DATOS PERSONALES QUE REQUIERAN CONSENTIMIENTO DEL TITULAR:

El trámite de procedimientos ante el Centro de Justicia Alternativa, podrá conllevar la transferencia de los datos personales a diversas instancias que, en ejercicio de sus funciones y competencias, requieran conocer de un expediente jurisdiccional.

En ese sentido, la transferencia de datos personales no requiere del consentimiento del titular, debido a la actualización de los supuestos de excepción previstos en el artículo 70 y 95 fracciones II, III, IV y VIII, de la Ley General y Ley Estatal respectivamente, relativos a:

- Cuando la transferencia se realice entre responsables, siempre y cuando los datos personales se utilicen para el ejercicio de facultades propias, compatibles o análogas con la finalidad de este tratamiento.
- Cuando la transferencia sea legalmente exigida para la investigación y persecución de los delitos, así como la procuración o administración de justicia.
- Cuando la transferencia sea precisa para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho ante autoridad competente, siempre y cuando medie el requerimiento de esta última.
- Cuando se trate de los casos en los que no existe obligación de recabar el consentimiento del titular, conforme a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley General y 18 de la Ley Estatal.

MECANISMOS, MEDIOS Y PROCEDIMIENTOS DISPONIBLES PARA EJERCER LOS DERECHOS ARCO, PARA QUE EL TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES PUEDA MANIFESTAR LA NEGATIVA A SU TRATAMIENTO:

Previa identificación, usted tiene derecho a conocer qué datos personales tenemos de usted, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos (**A**cceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (**R**ectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la normativa (**C**ancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (**O**posición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

Usted podrá presentar su solicitud para el ejercicio de los derechos de **A**cceso, **R**ectificación, **C**ancelación u **O**posición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante nuestra ***Unidad de Transparencia***, cuyos datos de contacto son los siguientes:

a) Nombre de su titular: Lic. Blanca Esthela Coutiño Sánchez
b) Domicilio: Libramiento Norte Oriente No. 2100, C.P. 29049, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Edificio “C”, Planta Alta
c) Correo electrónico: transparencia@poderjudicialchiapas.gob.mx
d) Número telefónico y extensión: 961 61 7 87 00, extensiones 8111 y 8112

Asimismo, usted podrá presentar una solicitud del ejercicio de derechos ARCO a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, disponible en http://www.plataformadetransparencia.org.mx

En términos del artículo 52 de la Ley General y 78 de la Ley Estatal, en la solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO, se deberán observar los requisitos siguientes:

a) Nombre del titular, domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
b) Exhibir los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
c) Precisar el área que trata los datos personales;
d) La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO;
e) La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular;
f) Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso;
g) En caso de solicitar el acceso a datos personales, se deberá señalar la modalidad en la que prefiere que éstos se reproduzcan;
h) Tratándose de una solicitud de cancelación, el titular deberá señalar las causas que lo motiven a solicitar la supresión de sus datos;
i) Para una solicitud de oposición, el titular deberá manifestar las causas legítimas o la situación específica que lo llevan a requerir el cese del tratamiento, así como el daño o perjuicio que le causaría la persistencia del tratamiento.

ATENCIÓN A SOLICITUDES PRESENTADAS
ANTE EL CENTRO ESTATAL DE JUSTICIA ALTERNATIVA

En caso de que la solicitud no satisfaga alguno de los requisitos establecidos, se prevendrá al titular de los datos dentro de los 5 días siguientes a su presentación, por una sola ocasión, para que subsane las omisiones dentro de un plazo de 10 días contados a partir del día siguiente al de la notificación. La prevención tendrá el efecto de interrumpir el plazo para resolver la solicitud.

El plazo para dar respuesta a la solicitud de ejercicio de derechos ARCO, no podrá exceder de 20 días, contados a partir del día siguiente a la recepción de la solicitud.

El plazo referido en el párrafo anterior podrá ser ampliado, por una sola vez, hasta por 10 días, cuando así lo justifiquen las circunstancias del asunto.

En caso de resultar procedente, el ejercicio de los derechos ARCO deberá hacerse efectivo en un plazo que no podrá exceder de 15 días, contados a partir del día siguiente en que se haya notificado la respuesta al titular.

Se precisa que la Plataforma Nacional de Transparencia y el domicilio señalado por el particular para recibir notificaciones, constituyen los medios a través de los cuales se dará respuesta a la solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO.

Tratándose de una solicitud de acceso a datos personales, la respuesta será entregada atendiendo a la modalidad requerida por el titular, salvo que exista una imposibilidad física o jurídica que la reproducción de los datos personales en tal modalidad, caso en el que se ofrecerán otras modalidades de entrega de los datos personales.

En caso de inconformidad con la respuesta entregada, se indica que al solicitante le asiste el derecho de interponer un recurso de revisión ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas, en términos de lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley Estatal.

DOMICILIO Y TELÉFONO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA:

Libramiento Norte Oriente No. 2100, C.P. 29049, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Edificio “C”, Planta Alta
Correo electrónico: transparencia@poderjudicialchiapas.gob.mx
Teléfono: 961 61 7 87 00, extensiones 8111 y 8112

MEDIOS A TRAVÉS DE LOS CUALES EL RESPONSABLE COMUNICARÁ A LOS TITULARES LOS CAMBIOS AL AVISO DE PRIVACIDAD:

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales; de nuestras propias necesidades por los servicios que ofrecemos; de nuestras prácticas de privacidad o por otras causas.

Nos comprometemos a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad a través de:

https://transparencia.poderjudicialchiapas.gob.mx/archivos/pd/AVISO%20DE%20PRIVACIDAD%20INTEGRAL%20DE%20DERECHOS%20ARCO.pdf

Además de que un ejemplar impreso del aviso de privacidad vigente estará disponible en todo momento en las instalaciones que del área responsable del tratamiento de datos personales.

Última actualización **[29/08/*2022*]**